Relaçion de Flores

notificose a la ciud. un auto proveydo por
el señor corregidor en tr.a de nobienbre de
este año por ante Juan hidalgo ferrer s.o del numero
para que en conformidad de ordenes que
su merced dixe tiene de su mag.d esta ciud. de relacion
de los juros de [illegible] de los [illegible]
y nueve q.ta de los portugueses que no residen
en estos reynos de castilla y para que
tengan embargados las rentas desde el
tiempo que se refiere en el dicho auto y la ciud. lo
cometio al cavallero procurador para que
haga con parecer de abogados las diligen
cias que convenga para que se den dichas re
laciones y que [illegible] se manda
y de que a esta ciud. para que acuerde lo que convenga
entro el señor jurado ginés portillo —
notificose a la ciud. un auto proveydo por
el señor corregidor en este dia de oy por ante
Papel sellado Jacinto ferrer s.o mayor para que la ciud. nombre
tesorero del papel sellado para el año que
viene de seis.tos y q.ta y dos hasta de ciertos apar
Se nombra Vsec.o cebimientos como mas largamente se
contiene en el dicho auto = y la ciud. nom
a P.o de Casas bro por tesorero del papel sellado para el año
que viene de mill y seis.tos y q.ta y dos para
esta ciud. y lugares de su corregim.to confor
me a los ordenes de su mag.d a P.o de Casas
vezino della con calidad y condicion que sea
de obligar el justo dicho y su muger ante
la justicia obligando sus personas
y bienes y potecando espresamente las
casas que tienen en esta ciud. parroquia de S.n Jan
P.o y sus otros bienes raizes tubieren
de que administraran el dicho oficio bien